

**ELECCIONES 2020
FANDDI
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

ACTA 4/2020

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA..... PRESIDENTE
D^a CRISTINA DOMENECH GÓMEZ..... VOCAL
D^a AMPARO VALDEMORO GORDILLO SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS, O, EN SU CASO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

PUNTO SEGUNDO: REVISIÓN Y ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL.

PUNTO PRIMERO: REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS, O, EN SU CASO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Constituyendo el objeto de la reunión, la proclamación definitiva de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por circunscripciones provinciales y estamentos.

No constando ninguna impugnación a las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Considerando que, en todas las circunscripciones y estamentos, el número de candidaturas presentadas, es igual o inferior al número de miembros establecido en cada uno de ellos, para la Asamblea de la FANDDI, el art. 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas establece que no será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento.

PUNTO SEGUNDO: REVISIÓN Y ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL.

Con fecha 26 de octubre de 2020, se ha recibido solicitud de la presidenta de la Comisión gestora, solicitando, para el caso de que no hubiera impugnaciones a las candidaturas presentadas, y estas fueran declaradas automáticamente, miembros de la Asamblea, de modificación y adelanto de las fechas previstas del Calendario electoral, motivada *“por la situación actual de las competiciones, de excesiva complejidad por los motivos del COVID, que requieren un esfuerzo extra del personal colaborador de la FANDDI, además*

**ELECCIONES 2020
FANDDI
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

de poder disponer, con normalidad, de sus órganos de gobierno y representación cuanto antes, lo que es vital para su buen funcionamiento”.

El art. 11.4 de la Orden de 11 de marzo establece que *“La Comisión Electoral, ya sea de oficio o a instancia de parte, podrá acordar la modificación del calendario electoral, debiéndose indicar de forma motivada las circunstancias excepcionales y los perjuicios de imposible o difícil reparación que justifiquen la medida.”* La situación sobrevenida por el Covid-19 para un óptimo funcionamiento de la Federación, estima esta Comisión electoral como causa sobradamente justificativa para la modificación del Calendario electoral, habiendo sido ya proclamados definitivamente los miembros de la Asamblea sin necesidad de votación, y pudiendo adelantar la conformación de su sesión constituyente, y la elección, con posterior proclamación, de su órgano de representación, es decir, la presidencia. Dicha modificación está lejos de causar perjuicios al colectivo federado, así como a la propia entidad, que, con los mecanismos adecuados de publicidad del presente Acuerdo a todos los miembros de la Asamblea, se preservan los derechos inherentes a la asistencia a la Asamblea, así como al ejercicio del voto de dichos miembros, y aun todo ello, sin perjuicio de ulterior reclamación en contra de la medida acordada a las instancias oportunas.

Es por todo lo expuesto, que esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Proclamar definitivamente como miembros de la Asamblea General de la FANDDI, por estamentos y circunscripción electoral única, a los siguientes:

ESTAMENTO DE CLUBES:

- C.D. AFANAS CÁDIZ
- C.D. DEPORTE Y COMPETICIÓN CÁDIZ
- C.D. ALI-UP BAILÉN
- C.D. AL ANDALUS TORREMOLINOS
- C.D. ABDERA FENICIA
- C.N. MARBELLA
- C.N. UTRERA
- C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN
- C.D. ASANSULL
- C.D. 1970
- C.D. AL-ANDALUS SEVILLA
- C.D. CODA HUELVA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

- ADRIAN VALLE BARRANCO
- CARLOS HUGO GARCÍA MORALES
- DANIEL AGUILAR LÓPEZ
- FRANCISCO JAVIER CAMACHO ESPINOSA
- JAVIER LABRADOR FERNÁNDEZ
- JORGE OTALECU CAÑO
- JUAN CARLOS PINALLA GONZÁLEZ
- MARC BREDOUX
- JAVIER TORRADO GONZÁLEZ

**ELECCIONES 2020
FANDDI
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

- ROCÍO BREY IGLESIAS
- ENRIQUE MELLADO TEJADA

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO
- ANTONIO LABRADOR RUIZ
- EUGENIA TEJADA BAENA
- PILAR JIMÉNEZ APARICIO
- ROCÍO SUAREZ CORRALES
- SERGIO AGUILAR RIVAS

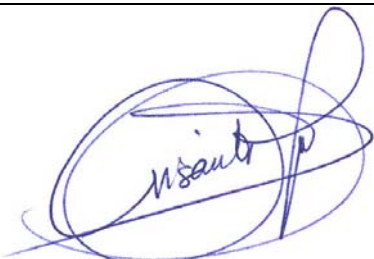

2. Admítase la pretensión contenida en la solicitud de la presidenta de la Comisión gestora, en cuanto a la modificación y adelanto de fechas del calendario electoral, el cuál quedará nuevamente conformado, y unido como anexo a la presente.

3. Publíquese la presente Acta en la página web federativa y notifíquese, a todas las personas y entidades proclamadas como miembros de la Asamblea general, así como a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo.

4. Publíquese de forma independiente en la página Web el nuevo Calendario electoral.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.4 y 7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 14:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

VºBº el presidente	La secretaria
	
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera	Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo

CALENDARIO ELECTORAL 2020



FANDDI



DIA	FECHA	ACTUACIÓN
FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO		
1	10/09/2020	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL
2	11/09/2020	Inicio del plazo para solicitar a la CEF la inscripción en Censo especial de voto por correo
3	12/09/2020	Remisión convocatoria a DGAPD por correo electrónico
5	14/09/2020	PUBLICIDAD CONVOCATORIA en sedes federativas, web federativa y web CTCD Remisión de DGAPD a federación los datos postales de las DD.TT. Deporte para voto por correo. WEB CTD
6	15/09/2020	Publicación en web federativa de los datos postales de las DD.TT. Deporte para voto por correo. COMIENZO plazo de impugnaciones a la convocatoria, al censo, distribución miembros de la A. Gral y al Calendario del proceso electoral
10	19/09/2020	Remisión de la DGAPD a CG de certificación de exposición de convocatoria en web Consejería
11	20/09/2020	Remisión de la CG a CEF de certificados de exposición de convocatoria en web federativa y de Consejería
20	29/09/2020	FIN plazo de comisión Gestora para enviar a DGAPD Convocatoria completa y certificación de los días de publicación en sede y en web federativas. FIN plazo de impugnaciones
23	02/10/2020	Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas y notificación personal a los interesados PUBLICACIÓN de resoluciones sobre las impugnaciones anteriores (censo, convocatoria.) PROCLAMACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO
24	03/10/2020	Se abre plazo de impugnaciones ante el CADD Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.
25	04/10/2020	Último día para solicitar a la CEF la inscripción en Censo especial de voto por correo
27	06/10/2020	Último día para que la CEF elabore y remita CENSO ESPECIAL VOTO POR CORREO a la C.G. y a la DGAPD
30	09/10/2020	Último día para publicar en web federativa el CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO y para enviar el CERTIFICADO DE VOTO POR CORREO
FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA PRESIDENCIA		
1	10/10/2020	El día 30 a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria COMIENZO DEL PROCESO ELECTORAL PARA MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL INICIO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL Federación comunica a DDTT CTD fecha votación, ubicación Mesas Electorales y número móvil para emergencias
7	16/10/2020	FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
12	21/10/2020	Proclamación PROVISIONAL de candidaturas a la Asamblea General Sorteo PÚBLICO para la formación de las MESAS ELECTORALES
13	22/10/2020	INICIO PLAZO IMPUGNACIONES CONTRA ADMISION Y EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL
17	26/10/2020	Finaliza el plazo de impugnaciones contra admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General
20	29/10/2020	Publicación de las resoluciones de la CEF sobre las impugnaciones contra admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General: Proclamación por la CEF de los MIEMBROS DEFINITIVOS DE LA ASAMBLEA GENERAL
21	30/10/2020	Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
25	03/11/2020	Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
26	04/11/2020	Proclamación por la CEF de la relación PROVISIONAL de candidatos a la Presidencia de la Federación.
27	05/11/2020	Se inicia el plazo de presentación de impugnaciones a la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
31	09/11/2020	Finaliza el plazo de presentación de impugnaciones a la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
34	12/11/2020	Publicación por la CEF de las resoluciones a las impugnaciones presentadas y la relación definitiva de candidatos a la Presidencia.
38	16/11/2020	CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y VOTACIÓN A PRESIDENTE/A.
40	18/11/2020	PUBLICACIÓN Del RESULTADO PROVISIONAL POR LA CEF
41	19/11/2020	INICIO DEL PLAZO DE IMPUGNACIONES A VOTACIÓN DE PRESIDENTE/A
43	21/11/2020	FIN DEL PLAZO DE IMPUGNACIONES A VOTACIÓN DE PRESIDENTE/A
46	24/11/2020	Resolución de las reclamaciones a la votación y PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE/A ELECTO
FIN DEL PROCESO ELECTORAL		